

de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Sevilla.

Huelva, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede el trámite de audiencia, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Sebastián de Higuera de la Sierra (Huelva), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Sebastián de Higuera de la Sierra (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, de 12 de febrero de 2003, pp. 3.142-3.145, así como a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 10 de noviembre de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Antonio Sánchez Ramírez C/ Sebastián 11 y C/ San Sebastián 7.

Herederos de Catalina Martínez García C/ San Sebastián 11.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Conjunto Histórico, a favor del sector delimitado de la población de Torredonjimeno.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Conjunto Histórico, a favor del sector delimitado de la población de Torredonjimeno (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actua-

ciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero); 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), y 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 17 de noviembre de 2003.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación por Edicto de Resolución de 10 de junio de 2003, por la que se aprueba el amojonamiento parcial, Expte. 317/02, del monte Veranil y Carboneras, Código MA-50001-CCAY.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para el conocimiento de los interesados que se relacionan, a los que no ha sido posible notificar personalmente por ser desconocidos sus domicilio o estar ausentes en el mismo, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 10 de junio de 2003, aprobatoria del amojonamiento parcial, expte. 317/02, del monte «Veranil y Carboneras» con Código de la Junta de Andalucía MA-50001-CCAY, con excepción del tramo del perímetro exterior comprendido entre los piquetes 53 al 69, cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Algatocín y situado en el término municipal de Benarrabá.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Leonardo Santos Moreno y 8 más	2	57	Benarrabá
José Montero Machado y 8 más	2	58	Benarrabá
CEFED REAL, S.A.	2	69	Benarrabá
Antonia Morales Macías	2	70	Benarrabá

Dicha resolución, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006 Málaga.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de noviembre de 2003.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 25 de noviembre de 2003, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra Rutelcor, SL, NIF B14448799.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. Gran Capitán, 8 de Córdoba, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Resolución de expediente sancionador por Infracción Tributaria Simple, A07, número 70181876, Expte. 2003 41851 00394 y cartas de pago.

Resolución de expediente sancionador por Infracción Tributaria Grave A07 número 70182095, Expte. 2003 41851 00394 y cartas de pago.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Rutelcor SL, con NIF B14448799 y domicilio en Cr. Lucena-Loja, km 19-14960 Rute-Córdoba.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 25 de noviembre de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduana e II.EE., Alejandro Galera Pita.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Hermanos Ruiz Maiz, SL y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 14600.

Sede: Córdoba.

Lugar de comparecencia: Avda. Gran Capitán, 8.

Código oficina: 04600.

Sede: Almería.

Lugar de comparecencia: Paseo de Almería, 69-6.^a

Código oficina: 41600.

Sede: Sevilla.

Lugar de comparecencia: Tomás de Ibarra, 36.

Interesado: HERMANOS RUIZ MAIZ, SL
NIF/CIF B14388953 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 611.051-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: ENCOFRADOS PUENTE 2000, SL
NIF/CIF B14545065 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 610.774-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: AUTOIMPORTACION FRANCIS, SL
NIF/CIF B14543839 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 565.598-G-0001
ACTO: ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: OROVIC JOYEROS, SL
NIF/CIF B14408066 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 526.142-G
ACTO: CONTINUACION DE ACTUACIONES

Interesado: SOLGES GESTION DE PATRIMONIOS, SL
NIF/CIF B1443620 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 516.961-G
ACTO: CITACION PARA FIRMA DE ACTAS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: CENTRO GERONTOLOGICO DEL SUR, SL
NIF/CIF B04360830 **OFICINA** 04600 **Nº EXPEDIENTE** : 646.835-E
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: CONSTRUCCIONES RUEDA ANDUJAR, SL
NIF/CIF B04351888 **OFICINA** 04600 **Nº EXPEDIENTE** : 646.836-E
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: PELEGRIN JOVANI, FERNANDO
NIF/CIF 19451546D **OFICINA** 04600 **Nº EXPEDIENTE** : 608.618-G
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: LLANOSUR, SL
NIF/CIF B04271649 **OFICINA** 04600 **Nº EXPEDIENTE** : 646.842-E
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION